Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA Nº 10726

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Condónase la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles a la Sra. Emilia Sabater, correspondiente a la vivienda de su propiedad ubicada en calle Grand Bourg Nº 3.565, padrón Nº 0018159-4.

Art. 2º: Exímase de pago de Tasa General de Inmuebles a la Sra. Emilia Sabater, correspondiente al año 2.001, padrón Nº 0018159-4.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2.001.-

Presidente: Dr. Martín Alvarez.
Secretario Legislativo: Sr. Nicolás Piazza

Expte. Nº 19.505-N-00